

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Director F. Gordón Ordás

Correspondencia literaria a nombre
del director:

Año II

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid.

Núm. 10

Sábado, 9 de Marzo de 1918.

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los sábados, costando la suscripción anual a ambos periódicos *doce pesetas*. Correspondencia administrativa a nombre de don F. González Rojas: Apartado 141.—Madrid.

Veterinaria militar

La Cría Caballar en la IV Asamblea y el Sr. Rueda.—En estos escritos aplicamos la denominación de Cría Caballar unas veces al organismo gubernamental así llamado y otras, por autonomía, a ese conjunto de cuestiones hípicas relacionadas con la producción y en las que interviene el Estado. Mientras aquí no le asignemos una u otra acepción, importa poco que vayan confundidos los dos conceptos cuando se tratan algo genéricamente, puesto que todos cuantos se ocupan del llamado problema caballar tienen siempre los mismos temas generales e iguales puntos de discusión, y todos saben a qué se va a referir una que aborda el debatido terreno de Cría Caballar. ¡Debatido!... Desde que en el pasado siglo tuvieron los más centralistas y burócratas de los franceses la idea de producir el caballo de armas por medio de órdenes ministeriales, y algunas naciones decadentes copiaron el figurín, se han amontonado escritos en revistas, diarios, folletos y libros; se ha derrochado la oratoria en conferencias y discursos; hasta a los Parlamentos han llegado las controversias, y de toda esa actividad humana la ciencia zootécnica no se ha enriquecido en lo más mínimo, y el hombre de estudio ve cómo todos esos trabajos han nacido del más vil egoísmo, unas veces personal y otras corporativo.

Como era de esperar, gran parte de este espíritu presidió las discusiones de la IV Asamblea en lo referente a Cría Caballar, y, según nos confirma una información ampliada de la intervención del Sr. Rueda, planteó este señor una cuestión interesantísima y que debió de tratarse con mayor decisión y claridad: «Dice—el Sr. Rueda—que a su entender no es el título de Veterinario *a secas* el que faculta a los titulares para la dirección zootécnica de los servicios de Cría Caballar».

Ante todo, haremos constar que la lealtad con que se expresó el Sr. Rueda, en plena Asamblea de Veterinarios, nos obliga a tratar esta cuestión con

gran alteza de miras, y el hecho de que dicho señor sea Veterinario (*es*, del verbo *ser*, y sustantivo) nos permite hablar con cierta libertad, sin que nadie recele que es el dichoso «espíritu de Cuerpo»—que tanta avería encubre muchas veces— quien guía nuestra pluma.

Al formular el Sr. Rueda la opinión que arriba hemos copiado, representaba a un núcleo de gentes, algunas sagaces y discretas, y, entre ellas, a más de un veterinario experto, que se preguntan con escepticismo: «¿Sirve para algo la Zootecnia?» No haremos la historia detallada de esta ciencia, ni enumeraremos sus virtudes—casi todas muy jóvenes—, ni entraremos en imaginarios cálculos numéricos, para limitarnos a preguntar también:—¿Hace falta alguna preparación zootécnica a quienes vayan a dirigir Cría Caballar? Entonces ¿será la Zootecnia hípica (comprendida en ella el llamado *Exterior o Hipología*) lo que se deba conocer? Pues bien, ya en este terreno, yo invito al Sr. Rueda a que me cite algún principio útil que no sea un descubrimiento de un veterinario, o copiado de un veterinario. Ahora bien, si el Sr. Rueda es de los zootecnistas que creen en la *avenina*...

Puede ocurrir que el organismo de fomento hípico que poseen algunas naciones esté dirigido por una persona competente y no sea veterinario. Pero nadie sostendrá que se debe hacer la recluta de generales entre eclesiásticos, ni que los jueces se forman sin leyes. Cada cual es maestro en su oficio, y nada más natural que los buenos zootecnistas abunden precisamente entre veterinarios. Ya que tanto se recurre al extranjero, digamos que, en Francia, el único que ha hecho algo interesante en Cría Caballar durante todos los tiempos ha sido un veterinario, Gayot; y en España nadie supo ver, en el pasado siglo, el peligro de los cruzamientos y el comienzo de nuestra decadencia hípica más que un veterinario, Laiglesia. Ambos inexplicablemente desconocidos por los modernos.

Y si la Zootecnia ha de ser útil enseñando al ganadero y filtrándose en los más apartados cortijos ¿quién debe ser su divulgador sino el veterinario rural? Ciento que hoy se halla éste algo atrasado de conocimientos; pero si el Sr. Rueda quiere oír en España—y suponemos que también en el Extranjero— alguna opinión con sentido común sobre Cría Caballar (cuando tanta tontería se escribe a montones sobre este punto) que recurra a los veterinarios rurales y se irá enterando. No le quepa duda a éste que en cuanto se escriba la definitiva Zootecnia española, no habrá necesidad de discutir este asunto, porque ya los hechos habrán demostrado bastante. Y esa Zootecnia ha de salir de un veterinario, nutrido de Fisiología y disciplinada su razón con el método experimental.

El resto de las opiniones del Sr. Rueda, tienen mucha menos importancia. Se refieren a las relaciones del Estado con la producción hípica, y toda su argumentación se basa en la necesidad (que desde luego negamos) en que éste se halla de sostener esos organismos que en Francia llaman *Haras*, nosotros *Cría Caballar*, etc. Cita, a propósito de ésto, el «caso de Francia e Inglaterra y sus maravillas (!!!) hípicas.» En cuanto a Francia, sépallo el señor Rueda: que para no poder remontar su caballería, maldita falta la que le hacían esos dispendios, y si es Inglaterra, nunca ha intervenido el Estado en asuntos caballares más que para cobrar los impuestos de los Hipódromos.

Es cierto que precisamente en la actualidad plantea el caso de Inglaterra una discusión curiosa. Los militares del frente, sobre todo los veterinarios, no se recatan para expresar las deficiencias de su Caballería y las dificultades de remontarla convenientemente, a consecuencia—dicen ellos— del abandono en que se ha tenido en Inglaterra lo que atañe a Cría Caballar; para lo sucesivo reclaman un servicio análogo al de Francia y dirigido por veterinarios. Aquí haremos notar cómo la aislada y soberbia Albión, que miraba con indiferencia las cosas del Continente, se decide en los momentos difíciles a copiar lo de otras naciones y busca a sus errores las mismas absurdas explicaciones que cualquier latino. Pero no será preciso exponer muchas razones para convencer a todo el mundo que si Inglaterra no posee un buen vivero de caballos para sus escuadrones, es, sencillamente, porque nunca los había necesitado. Si en tiempo de paz hubiera mantenido los mismos efectivos que en la actualidad y hubiera necesitado anualmente para remontar su Caballería 15 o 20.000 potros, no sentiría ahora ninguna escasez. Eso suponiendo a la nación con bastante capacidad productora, que es bastante dudoso.

Si estas rectificaciones que acabamos de exponer a lo expresado por el Sr. Rueda en la IV Asamblea, consiguen convencerle, grande será nuestra satisfacción, y aún mayor si no vuelve a decir que el Cuerpo de *Haras* francés está militarizado. Porque estén un año en el picadero de la Escuela de Saumur no es para tanto, señor.—*Un aprendiz de Hipología*.

Federaciones y Colegios

El Colegio de Barcelona.—Tenemos el gusto de ofrecer íntegra a nuestros lectores una copia de la enérgica Comunicación de protesta que este Colegio ha dirigido al Ministro de la Guerra a propósito del vergonzoso caso de intrusismo oficial de que hemos hablado ya en otros dos números de este Boletín. Dice así esta protesta, a la cual se adherirán todos los veterinarios españoles:

«Exmo. Sr.: Habiendo llegado a conocimiento de este Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona, se nombran Comisiones para la extinción de la durina y del muermo integradas por Veterinarios civiles y militares y presididas por capitanes de Caballería y Artillería, respetuosamente acude a V. E. para exteriorizar su más enérgica protesta por acto de intrusismo oficial tan manifiesto y grave, que entraña serio perjuicio a la Veterinaria Nacional e indiscutible ignorancia de lo que es y representa nuestra carrera, que, afortunadamente, no necesita de tutela alguna y mucho menos de la que pudieren aparentemente desempeñar, quienes por su suficiencia legal, muy lejos están de conocer tan sólo los prolegómenos de nuestra ciencia, lesionando grandemente al propio tiempo la dignidad profesional, que no puede admitir en forma viable la intrusión apuntada y si sólo a costa del más completo fracaso de las expresadas Comisiones. Que siendo éstas puramente técnicas, no han menester presidencias ajenas que en nada han de beneficiarlas, bastándose según precepto imperativo de las

facultades concedidas a los Inspectores Provinciales de Higiene y Sanidad Pecuaria, para imponer su autoridad dónde, cuándo y cómo conviniere para su desempeño sanitario, no existiendo, en cambio, pragmática o sanción que faculte a los oficiales del ejército para intervenir, ordenar, ni robustecer autoridades que, para el ejercicio de su cometido, tienen ya señalada misión y prerrogativa. No es menester aguzar el ingenio ni molestar en demasiá la delicada atención de V. E. para comprender que lo que se pretende de no es ni más ni menos que un *monstruoso caso de intrusismo oficial*, dominante de un organismo del Estado que, por su condición, precisamente debiera ser el más celoso guardador de las prerrogativas concedidas a las demás profesiones y particularmente a las que también dependen del Estado, estableciendo así un justo y equitativo principio de reciprocidad. Por todo lo expuesto, espera confiadamente este Colegio que V. E., animado del amor a la justicia que le caracteriza, estudiará cual merece la cuestión, resolviendo en consecuencia de acuerdo con los más elementales cánones de la razón y del derecho.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona, 15 de Febrero de 1918.—El Secretario, *José Rueda*.—V.^o B.^o El Presidente, *C. López*.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra».

La reproducción de este oficio del Colegio de Barcelona nos presta ocasión para formular esta pregunta: ¿Es cierto, como hemos oído asegurar, que fué la Dirección general de Agricultura quien pidió al Ministerio de la Guerra, en carta particular del Sr. Marqués de Camps, que esas Comisiones fueran presididas por capitanes de Caballería y Artillería? Nos resistimos a creerlo, pero convendría que se aclara este asunto.

La Federación Aragonesa.—Firmados por su Presidente, D. Demetrio Galán, y por su secretario, D. Gregorio Echeverría, la Junta Central de la Federación Veterinaria Aragonesa, ha elevado también, a propósito del ya famoso asunto de los capitanes, una exposición al ministro de la Guerra, protestando de los nombramientos, y otra al ministro de Fomento, concebida en estos términos:

La Federación Veterinaria Aragonesa, profundamente dolorida al tener conocimiento de que por el Ministerio de la Guerra se nombran Comisiones para la extinción de las enfermedades de los solípedos domésticos *muermo* y *durina*, integradas por veterinarios civiles y militares, y presididas por capitanes de caballería y artillería, en sesión celebrada el 19 del actual acordó dirigirse a V. E., con el respeto debido, y en nombre de todos los veterinarios de Aragón, y manifestarle que verían con satisfacción el que por V. E. se impidiera tal acto de intrusismo oficial que quebranta las leyes generales del Estado, y especialmente el art. 12 de la ley de Epizootias y su Reglamento, los cuales designan para la aplicación de dicha ley y para la adopción de cuantas medidas se relacionan con la Higiene y Sanidad Pecuarias, a V. E. y al Cuerpo de Inspectores que tiene el honor de estar a sus órdenes. Además del aspecto legal del asunto, la Federación Veterinaria Aragonesa expone ante la consideración de V. E. que, para presidir una Comisión cuya finalidad es el estudio de enfermedades infecto-contagiosas en los animales domésticos, se requiere de manera indispensable que el que ostente dicha presidencia se encuentre capacitado técnicamente para dirigir

dichostrabajos. Esa capacidad científica y profesional no puede poseerla, dentro de los términos de la lógica, quien no sea veterinario. Por todas esas consideraciones y otras que no es necesario detallar, la Federación Veterinaria Aragonesa espera confiadamente que V. E. velará con justicia por los derechos que al Ministerio de Fomento y a sus funcionarios técnicos asignan las leyes del Estado, única manera de conseguir los beneficios que la ciencia Veterinaria puede reportar a la riqueza pecuaria del país, seriamente amenazada.»

Mucho celebraríamos que el Ministerio de Fomento, para atajar los rumores que achacan la principal responsabilidad en este asunto a la Dirección general de Agricultura, accediera a lo que de él solicita la Federación veterinaria Aragonesa y pudiera conseguir el restablecimiento de la justicia.

También se nos ocurre otra cosa: ¿No existe formada una Junta de Defensa del Cuerpo de Veterinaria militar? Y si, como suponemos, existe dicha Junta, ¿no cree procedente plantear este problema de ética profesional ante las Juntas de Defensa de los Cuerpos de Caballería y Artillería, para ver si amparan o rechazan un tan evidente atropello a los derechos de la Veterinaria?

Los escolares veterinarios.—Al sonar en los ámbitos todos de nuestra dormida patria la palabra *renovación*, los estudiantes de Veterinaria cordobeses, hemos constituido una sociedad que, con el título «Los escolares veterinarios», ha comenzado briosa mente su actuación.

Esta sociedad, formada por elementos convencidos de lo que al decir *renovación* quiere expresarse, tiene por objeto aumentar nuestra cultura veterinaria mediante conferencias semanales, a cargo de nosotros mismos, e instruirnos sobre los escabrosos problemas profesionales para cooperar activamente en todo aquello que pueda repercutir en la mejora de la clase.

Hacer una Veterinaria grande, ese es nuestro ideal, y con él, al salir con nuestros títulos por las puertas de nuestras Escuelas, seremos veterinarios enterados, no sólo de los asuntos zootécnicos, de inspección de substancias alimenticias, enfermedades de nuestros animales y medios que a ellas pueden oponerse, sino que, conoceremos también, con el mal que nos hundía, el remedio que nos ha de salvar, remedio que ya se está preparando y que el día que termine de ser elaborado, obrará determinando un trastorno general, hondo, muy hondo, que dejará después a nuestra clase depurada por completo y asentada en el sitio que por su importancia le corresponde.

Ya el sábado 16 de Febrero, disertó elocuentemente sobre el tema «La rabia y su profilaxis», bajo la presidencia del ilustrado y distinguido catedrático de Patología D. Antonio Moreno Ruiz, nuestro aventajado compañero D. Ramón Tomás Saldaña, que fué muy felicitado y aplaudido.

Por hoy no decimos más; sólo saludar a los veterinarios todos, a los que nos ofrecemos incondicionalmente, y, en particular, a aquellos que componen «La Juventud Veterinaria Progresiva», para todo aquello que en nuestro poco valer podamos serles útiles, así como también a nuestros compañeros de las demás Escuelas, a los que invitamos nos secunden para proceder siempre al unísono como compete a un compañerismo sincero y leal en la magna obra del engrandecimiento y dignificación de nuestra clase.—Por los escolares de veterinaria, *Carlos Ruiz Martínez*.

Higiene pecuaria

Noticias del Negociado.—Ha tenido entrada en el Ministerio de Fomento el expediente de sacrificio, en Muñogalindo (Ávila), de una vaca perineumónica de D. José Gil, para la indemnización que proceda.

—También se ha recibido, el de sacrificio de una vaca tuberculosa en Baleares, de D. Juan Cánovas, que será debidamente indemnizada.

—Se ha recibido en el Ministerio, instancia de D. Fructuoso Pérez, vecino de Villarreal (Guipúzcoa), solicitando se le abone el 50 por 100 de la tasación de un mulo muermoso de su propiedad, que fué sacrificado por orden de la Junta local de Sanidad. Igualmente se ha recibido otra instancia de D. Teófilo Beltrán, de Villarreal (Guipúzcoa), solicitando se le abone el 50 por 100 de la tasación de un caballo, una yegua y una mula, que por hallarse atacados de muermo fueron sacrificados por orden de la Junta local de Sanidad. Ambas peticiones han sido desestimadas por no haberse efectuado el sacrificio de dichos animales con arreglo a las prescripciones del Reglamento de Epizootias.

—D. Antonio Lázaro, Inspector municipal de Higiene pecuaria de Almería, insiste cerca del Ministerio de Fomento para que le sea aumentado el sueldo que como tal Inspector le tiene asignado el Ayuntamiento de dicha capital. Por conducto del Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias se le manifiesta a dicho Sr. Lázaro, que las peticiones de aumento de sueldo como la que él formula, quedan en suspenso hasta reunir los suficientes elementos de juicio para resolver con el mejor acierto.

Disposiciones ministeriales

Ministerio de la Guerra.—**PLANTILLAS.**—R. O. C. 2 Marzo 1918 (D. O. número 50) Dispone que desde 1.^º de Abril próximo se consideren vigentes las plantillas de los cuerpos armados señaladas en la R. O. C. de 13 de Febrero último (D. O. núm. 36) y que personal de jefes y oficiales que resulte de aumento, se cubra en primer término, con los excedentes, y que sólo produzca ascenso en las escalas en donde no exista personal en dicha situación; considerándose como disponible para estos efectos el que ocupa destinos en comisión que no procedan de aumentos de plantilla ya aprobados.

Los titulares

Vacantes.—Dos plazas de titular en Coín (Málaga), con 135 pesetas de sueldo anual cada una, y otras dos de pecuarios municipales con 365 pesetas. Solicitudes hasta el día 20 del mes corriente.

—Titular de Ocaña (Toledo), con 547,50 de sueldo anual. Solicitudes hasta el 8 de Abril.

Gacetillas

I CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA.—Según nos comunica el secretario general de este Congreso, se ha concedido de Real orden, autorización a los

capitanes generales «para que, en la época oportuna, concedan permiso a todos los médicos militares que deseen asistir a dicho Congreso».

Nos ha sorprendido extraordinariamente que en esa Real orden del Ministerio de la Guerra no hable también de la concesión de permisos a los veterinarios militares. ¿Es que no se piensa autorizarlos para que asistan al Congreso de Medicina, o es que la Comisión correspondiente no se ha ocupado de este asunto? Esperamos que se aclare la cuestión y que se amplíe el permiso, que se promete a los médicos, hasta los veterinarios militares, pues lo contrario constituiría una preterición irritante.

También nos comunica dicho señor secretario que el Ministerio de la Gobernación ha dispuesto que se autorice a todos los médicos que de él dependen para que asistan, si lo desean, a las sesiones del Congreso. Suponemos que, en su día, harán lo mismo con los veterinarios los Ministerios de Instrucción pública y de Fomento.

En fin: ponemos en conocimiento de nuestros lectores que este importante Congreso Nacional de Medicina ya no se celebrará, como estaba anunciado, en Abril próximo, sino que tendrá lugar del 13 al 18 de Octubre.

DERRAME DE SINOVIA.—D. José M.^a Navarro, veterinario de Alcanar (Tarragona) ha curado una herida que tenía un mulo, empleando el *Cicatrizante Velox* que prepara el Sr. Mata, obteniendo una completa curación en diez días. Este mismo veterinario ha curado rápidamente con dicho producto un derrame sinovial que se produjo un mulo por una herida profunda.

DE PÉSAME.—Ha fallecido, en Cuenca, la virtuosa señora D.^a María Jesús Turégano y Peña, madre de nuestros queridos amigos D. Leandro y don Félix Fernández Turégano a quienes acompañamos en su justo dolor por tan irreparable pérdida, así como a toda su familia, entre la que se cuenta nuestro buen amigo y compañero D. Isaac Atienza, hijo político de la finada.

—También ha fallecido en Muro (Mallorca) el anciano veterinario don Juan Ballester y Cerdó, abuelo de nuestro activo corresponsal en la Escuela de Veterinaria de Madrid, D. Gabriel Vives Ballester, a quien enviamos nuestro pésame más sentido.

UN TRASPASO.—Se traspasa un buen partido veterinario en la provincia de León, compuesto de seis pueblos, cuyo partido tiene estación de ferrocarril en la línea de Galicia. Pídanse informes a D. Nicéforo Velasco, veterinario de Villarramiel (Palencia).

CURSILLO DE CONFERENCIAS.—En la Escuela de Veterinaria de Zaragoza se ha inaugurado un Cursillo de Conferencias, bajo la dirección de D. Pedro Moyano, feliz idea, que, como la de la Escuela de Córdoba, de que hablamos en otro lugar de este número, merece ser imitada en todas las Escuelas de Veterinaria. Los conferenciantes y temas de la Escuela de Zaragoza serán en este curso: D. Rogelio Martínez Cobos, para el tema «De la vida»; D. Vicente Ferrer, para el tema «Generación espontánea»; D. Antonio Serra, para el tema «Fisiología de la sangre», y D. Agustín Aperte, para el tema «Historia de la circulación en el adulto y en el feto desde los más remotos tiempos hasta nuestros días».

TRES REMEDIOS PARA VETERINARIA INSUSTITUIBLES

Resolutivo Rojo Mata

Rey de los Resolutivos
y Revulsivos



ANTICÓLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA



Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico cual ninguno

Frasco, 1,50 pesetas

= Y =

CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante
y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCEL

FRASCO DOS PESETAS

Todos registrados.—Exijanse envases y etiquetas originales registradas.—Muestras gratis a disposición de los señores Veterinarios dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

La Bañeza (León)

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros
de Especialidades.

